

**2016KO MAIATZAREN 7AN
OLAZTIKO BATZARRAK
EGINDADAKO EZOHICO
OSOKO BILKURAREN
AKTA.**

**ACTA DE LA SESION
PLENARIA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE
OLAZTI/OLAZAGUTIA EL DIA
7 DE MAYO DE 2016.**

Bertaratuak /Asistentes:

D ^a . Gurutze Rodríguez Armendariz, and.	(EH-BILDU)
D. Mikel Azkargorta Boal, jn	(EH-BILDU)
D. Egoitz Aldaz Osinaga, jn	(EH-BILDU)
D. Rafael Vizuite Pajares, jn	(EH-BILDU)
D. Ibai Barandiaran Albiztur	(EH-BILDU)
D. José María Acerete Sánchez, jn	(PSN-PSOE)

Ez bertaratuak /No asisten:

D ^a . Patricia Fernández Ganuza, and.	(EH-BILDU)
D. Javier Fernández Brizuela, jn.	(UPN)

Idazkaria /Secretaria:

Miren Jaione Mariezkurrena Baleztena

2016ko maiatzaren 7an, 12:40etan, Olaztiko Kultur Etxeko Areto Nagusian, Udalak Ezohiko Osoko Bilkurara arauzko moduan deitu, eta lehenengo deian osatu da, Gurutze Rodríguez Armendariz mahaiburu dela eta Udaleko Idazkariaren laguntzarekin, honako zinegotzi hauek bertaratuak,

En Olazti/Olazagutia, en el Salón de Actos de la Casa de Cultura de Olazti/Olazagutia siendo las 12,40 horas del día 7 de mayo de 2016, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Gurutze Rodríguez Armendariz, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren los/as concejales, en sesión extraordinaria, previa convocatoria cursada en forma legal.

Idazkariak jakinarazi du legeak eskatzen duen quoruma betetzen dela bilera egiteko.

La secretaria informa que existe quorum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

En primer lugar se informa que mediante Resolución de Alcaldía nº 126/2016, de fecha 04/05/2016, se ha procedido a la habilitación de la Casa de Cultura municipal para la celebración de la presente sesión plenaria, y que se ha notificado fehacientemente a los/as señores/as concejales/as.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para decir: “Egun on denoi eta mila esker etortzeagatik”, “Buenos días a todos y a todas y gracias por acudir a este Pleno Extraordinario de 7 de Mayo de 2016”



Antes de dar lectura y aprobación de esta Moción, la Sra. Alcaldesa quiere agradecer a los asistentes su presencia. También agradecer a Olazti Memoria Taldea el gran trabajo de recopilación y colaboración para la celebración de este importante día para el recuerdo de nuestros vecinos y vecinas. Mención especial para los familiares de los protagonistas de este homenaje. Nos sentimos muy orgullosos, después de ochenta años de formar parte del recuerdo y homenaje de nuestros vecinos y vecinos que vivieron esa parte de la historia que nunca debió suceder.

Continúa explicando que conmemoraremos este 7 de Mayo como una fecha épica en nuestro Pueblo.

Alkate-Lehendakari Andreak bilkura
hasitzat eman du eta Gai Zerrendan
dagoen gaia lantzeari ekin zaio.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa-
Presidenta, se procede a tratar el asunto del
Orden del Día.

BAKARRA.- OLAZTI MEMORIA TALDEAK AURKEZTUTAKO MOZIOAREN ONARPENA, 1936KO UZTAILEKO KOLPE MILITARRAREN ONDORIOZ ERAHILDAKO EDO ERREPRESALIATURIKO PERTSONAK AITORTUZ ETA OMENDUZ.

ÚNICO- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR OLAZTI MEMORIA TALDEA PARA EL RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN A LAS PERSONAS ASESINADAS O REPRESALIADAS TRAS EL GOLPE MILITAR DE JULIO DE 1936.

La Sra. Alcaldesa da lectura al texto de la Moción:

MOCION

El 18 de julio de 1936, un golpe militar-fascista depuso a las legítimas autoridades elegidas democráticamente (locales, autonómicas, estatales) de la II República. La sublevación, tuvo por objeto la represión contra todas aquellas personas, grupos y organizaciones sociales, políticas y culturales contrarias a la ideología fascista que inspiraba a los golpistas.

El golpe dio lugar a una dictadura que de forma sistémica vulneró los derechos más elementales durante más de 40 años: cientos de personas fusiladas y desaparecidas, exilio masivo, trabajos forzados en régimen de esclavitud, miles de detenidas, maltratadas y torturadas, lenguas y culturas perseguidas etc.

En Nafarroa donde no hubo frente de guerra, la represión fue totalmente gratuita, sangrienta, masiva y brutal. Más de 3.000 personas fueron fusiladas y hechas desaparecer; las organizaciones sociales y políticas fueron suprimidas y sus miembros detenidos, encarcelados o asesinados; sus viudas fueron torturadas, humilladas y desterradas etc.



Olazti no fue ajeno a lo anterior. Según los datos recuperados hasta la actualidad tanto de las publicaciones como de testimonios locales, 18 olaztiarras fueron asesinados, en más joven solo tenía 17 años; 5 más murieron en el frente; al menos 27 fueron hechos prisioneros, y algunos obligados a trabajar en campos de trabajo, 5 funcionarios fueron destituidos y sancionados y al menos a otros 11 olaztiarras más les fueron arrebatados sus bienes, 11 mujeres fueron maltratadas y humilladas, 2 estuvieron refugiados etc.

Queremos hacer presentes y visibles a aquellas mujeres, que aunque no fueron ejecutadas, sufrieron castigo, represión, la humillación pública, el destierro, el repudio institucional de forma sistemática, planificada y con intención ejemplarizante por los responsables del golpe militar.

El Ayuntamiento de Olazti en colaboración con Olazti memoria taldea, con los actos organizados trata de hacer un primer acercamiento institucional a la Memoria Histórica para reconocer y rendir homenaje a aquellas personas que fueron asesinadas o represaliadas por defender la legitimidad de un Estado al servicio de la ciudadanía, tal y como se recoge en la Ley Foral 33/2013 de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936.

Toma la palabra el Sr. Acerete para continuar con la lectura.

Según los datos que conocemos actualmente fueron:

1. ASESINADOS

1. Melitón Aguirre Lecea
2. Juan Arregui Pozueta
3. Epifanio Amiama Fernández
4. Domingo Bados García
5. Eustaquio Bengoechea Bengoechea
6. Miguel Bengoechea Garabieta
7. Hilario Goicoechea Aguirre
8. Félix Jiménez Aguilar
9. Félix Jiménez Pinel
10. Domingo Jiménez Robles
11. Félix Jiménez Robles
12. Francisco López Ezquer
13. Miguel Miquelez Aguirre
14. Moisés Piérola Acedo
15. Faustino Rubio Bujanda
16. Gregorio Sarasola Arizcorreta
17. Miguel Vergara Bereau

2. MUERTOS EN EL FRENTE

1. Alejandro Ezquer Gastaminza
2. Eduardo Fernandez Otegui
3. Gregorio Fernandez Otegui
4. Lucas Galbete Ganuza
5. Jesús Lecea Galbete

A continuación continúa con la lectura el Sr. Azkargorta.

3. PRISIÓN

1. Andrés Gastaminza Galarza
2. Antonio España Araña
3. Dimas Pozueta Gastaminza
4. Emilio Baztarrica Galdos
5. Eulogio España Expósito
6. Fernando Lasa Otegui
7. Florencio Aguirre Lecea
8. Florentino Rubio Gonzalo
9. Francisco Bengoechea Garabieta
10. Francisco López Albeniz
11. Hilario San Román Ormazabal
12. Jesús Lopez Albeniz
13. Jesús Miguel Rivero Sanchez
14. José Askargorta Lasa
15. José Galbete López
16. José Otegui Ariztimuño
17. José Rubio Bujanda
18. José Zubicoa Expósito
19. Juan Rubio Sagasti
20. Julián Gastaminza Eraso
21. Leandro Echandia Gastaminza
22. Manuel Gastaminza Galarza
23. Mateo Hilario Sarasola Arrizabalaga
24. Miguel Echandia Gastaminza
25. Rafael Lasa Otegui
26. Tomás Aramendia San Román
27. Valeriano Santamaría Acedo
28. José Auzmendi Goñi

4. DEPURACIÓN

1. Manuel Amiama Urreta
2. Francisco Aramendia San Román
3. Ángel Gurmindo Echandia

4. Pablo Guardate Panero
5. Ángel Gurmindio Echandia
6. Feliciano Larrión Martínez
7. Juana Lasa Otegui
8. Tomás López Albéniz
9. Martina López López
10. Teodoro Nazabal Bengoechea
11. Julián Pozueta Galarza
12. Miguel Recarte San Miguel
13. Sofía Rubio Bujanda
14. Pablo Uriarte Allende
15. Antonio Zubieta Gorriti

Continúa con la lectura la Sra. Alcaldesa.

5. MUJERES RAPADAS

1. Delfina Amiama Fernández
2. Encarnación Amiama Fernández
3. María Amiama Fernández
4. Pilar Amiama Fernández
5. Dionisia Echandía Gastaminza
6. Josefa Gastaminza Lecea
7. Juliana Gastaminza Lecea
8. María Gastaminza Lecea
9. Domitila Guerra González
10. María Olmos Bayón
11. Patricia Rubio Bujanda

6. REFUGIADOS

1. Jacinto Ceberio Imaz
2. Toribio Dorronsoro Bescansa
3. Serapio Vergara Bereau

7. CAMPOS DE CONCENTRACIÓN -GURS-

1. Carmelo Gauna Malo

Después de 80 años, conocer esta parte de la historia contada por sus protagonistas y acercarnos a lo que sucedió no debe darnos miedo ni reparo, debe servir para leer este episodio como lo que nunca debió suceder y a la vez como reparación aunque sea demasiado tardía a tantas y tantas víctimas de aquella barbarie para que nunca vuelva a pasar.



Por todo ello, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los/as concejales/as asistentes,

SE ACUERDA.

1. Reconocer institucionalmente la condición de víctimas del golpe militar franquista y de la posterior represión a todos y todas las citadas así como a aquellas otras que puedan ser incorporadas con posterioridad.
2. Exponer durante un año en un lugar preferente del Ayuntamiento el acta de este Pleno.
3. Colocar y mantener el monolito que en su recuerdo se va a inaugurar a continuación.
4. Nombrar al parque propuesto como “Memoria Historikoaren parkea /Parque de la Memoria Histórica”.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:47 horas, de la que se extiende el presente Acta que firman los/as asistentes, conmigo, la Secretaria, que certifica.